



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 05-07-65755, por el cual la Consejera Estudiantil Laura Judith Sánchez, de la Agrupación la Revuelta en la Bisagra, solicita el tratamiento del proyecto de adhesión al Primer Congreso Nacional de Criminología a desarrollarse los días 5, 6 y 7 de setiembre del corriente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Estudiantil Laura Judith Sánchez, solicitó tratamiento sobre tablas de la presente declaración, la que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Que el Primer Congreso Nacional de Criminología resulta de relevancia académica para la Universidad Nacional en general y las Facultades de Derecho en particular;

Que los teóricos que han sido convocados -tanto a nivel nacional como internacional-, han realizado importantes aportes en la discusión científica y académica en lo que respecta a la "Política criminal y penitenciaria", "Teorías criminológicas" y "Filosofía de la pena";

Que la Cátedra de Criminología de esta Facultad ha sido invitada a participar en dicho evento;

Que en el marco de este Congreso, se han presentado y admitido numerosas ponencias por parte de los alumnos de esta Facultad. Asimismo, es dable destacar que el proyecto de extensión titulado "Promoción de Derechos en el Correccional de Mujeres" realizado y ejecutado por la agrupación estudiantil la Revuelta en la Bisagra, ha resultado seleccionado a los fines de relatar dicha experiencia colectiva;

Que la Facultad de Derecho y la Universidad Pública en general, son actores claves en la promoción de actividades académicas como las que se abordan en este encuentro;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar de interés académico y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA**, a realizarse los días 5, 6 y 7 de setiembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.



LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RAMON P. PANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 199/07.-